



CONSEJO LOCAL DRAFE DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ACTA No. 6 DE 2023

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 20 de octubre de 2023

HORA: 8:30 A 10:30 a.m.

LUGAR: Sesión Presencial y Virtual - CRL Ciudad Montes

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA			
	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD	ASISTE
1	BETSABE GARCIA	Persona mayor	SI
2	JORGE LUIS GARZON CASTRO	Sector Educativo	SI - VIRT.
3	PAOLA MENDEZ	Escuelas de formación o Clubes deportivos	SI
4	GLADYS MEDINA GARCIA	Juntas de acción comunal	SI
6	EDUAR YAMID MAYORGA MAYORGA	Colectivos, agrupaciones, ESAL	SI
7	ANA ROSA DEL PILAR MENA	Grupos étnicos y sociales	SI
8	DIANA RAMIREZ	Delegado Apoyo Alcaldía Local	SI - VIRT.
9	MARIBEL QUIÑONES BELTRAN	Delegado del IDRD-OAL	SI
10	DHYANA MOLINA	Delegado SCRD	SI - VIRT.
11	ERNESTO TIRADO HOYOS	Secretaria Técnica	SI

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum. (15 Minutos)
2. Lectura y aprobación del acta anterior. (10 Minutos)
3. Cargos vacantes. (15 Minutos)
4. Empalme entre consejero anterior y consejo nuevo. (20 Minutos)
5. Informes de consejeros. (15 Minutos)
6. Revisión reglamento interno del DRAFE puente Aranda (20 Minutos)
7. Definición fechas reuniones ordinarias DRAFE Puente Aranda. (15 Minutos)
8. Proposiciones y varios. (15 Minutos).

DESARROLLO:

1. Instalación de la sesión.

Siendo las 8:30 de la mañana se encuentran reunidos los consejeros Betsabé García, Jorge Luis Garzón, Paola Méndez, Gladys Medina, Eduard Yamid Mayorga, Ana Rosa Mayorga, por parte de las Entidades Distritales Dayana Molina Delegado SCRD, Diana Ramírez Delegada por parte de la Alcaldía Local y Maribel Quiñones de la oficina de asuntos locales.

Las consejeras Betsabé y Paola Méndez manifiestan no está de acuerdo en que se realicen reuniones mixtas (virtuales y presenciales a la vez), que sean de una sola forma.

La consejera Betsabé propone que se retomen las reuniones los segundos jueves de cada mes de 9:00 am a 12:00 pm de forma presencial.

El consejero Jorge sugiere que las reuniones se realicen los sábados en la mañana.

La consejera Paola Méndez manifiesta que está pendiente el acta anterior cuando estaba como delegado del IDRD el Lic. Miguel Moreno.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario técnico hace el llamado a lista al cual responden: Betsabé García de Barros en representación del sector persona mayor, Jorge Luis Garzón Castro, en representación del sector Educativo, Yenith Paola Méndez Leal en representación del sector Escuelas de Formación Deportiva, Gladys Medina García en representación del sector Juntas de Acción Comunal, Eduard Yamid Mayorga Mayorga, en representación del sector Colectivos, agrupaciones o Esal, Ana Rosa Del Pilar Perea Mena en representación del sector Grupos étnicos o sociales, delegado de la Alcaldía Local Diana Ramírez Feriz, Delegado SCRD Dhyana Molina SCRD, delegado del IDRD Maribel Quiñones Beltrán y por lo anterior hay quórum de liberatorio y decisorio para adelantar la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del acta del 2 de octubre de 2023, sesión que se realizó de forma virtual. El presidente la pone a consideración de los consejeros y consejeras de lo cual no hacen ninguna observación y procede a someterla a aprobación, la cual queda aprobada por ocho (8) votos a favor

3. CARGOS VACANTES.

La consejera Yenith Paola Méndez Leal informa que, de acuerdo con el proceso electoral, estos fueron los resultados de los escrutinios:

Consejo:	Consejo Local DRAFE - Puente Aranda		
Circunscripción:	Local		
Sector	Candidato(a)	No. Documento	Votos del candidato(a)
Persona mayor	Betsabe Garcia De Barros	41425339	232
Discapacidad	Carlos Eduardo Peña	79746554	16
Sector educativo	Jorge Luis Garzón Castro	79575453	12
Jóvenes	Gonzalo Sepulveda Prieto	79360551	168
Escuelas de formación deportiva	Yenith Paola Méndez Leal	52954519	216
Juntas de Acción Comunal	Gladys Medina Garcia	517230614	185
Colectivos, agrupaciones o ESAL	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	79791186	66
Grupos étnicos o sociales	Ana Rosa Del Pilar Perea Mena	51883291	8

Nota: La conformación virtual se realizó de acuerdo con los resultados del escrutinio de votos realizado a través de la plataforma VOTEC, el Decreto 557 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y las resoluciones que reglamentan el proceso de elecciones DRAFE, es decir, la Resolución 920 de 2022, la Resolución 69 de 2023 y la Resolución 136 de 2023, expedidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. En DRAFE no hay umbral. Estos resultados **fuero provisionales** y la conformación final, que dependía de que los candidatos cumplieran los requisitos y presentaran los documentos de subsanación, en caso de ser requeridos, fueron publicados en la Resolución 552 de 2023. **Consulte los resultados finales en** <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/asuntos-locales-y-participacion/noticias/bogota-cuenta-con-nuevos-consejos-de-cultura-y-deporte>

Lo anterior con el fin de revisar qué cargos vacantes hay, presentándose lo siguiente: Informan que la persona referida en la curul del sector “Jóvenes” Gonzalo Sepúlveda no puede ejercer ese cargo por la edad pues no reúne el requisito para ser representante de jóvenes; y para el caso del sector de discapacidad, esta curul está desierta. En virtud del reglamento, se contempla para el sector de Juventud y de Discapacidad pueden presentarse para elecciones atípicas.

Es así que surge la duda de la persona que quedó en segundo lugar con el sector de Juventud, la funcionaria Maribel Quiñones quedó de indagar y llamar a esta persona para ver si aceptaba el cargo o no.

4. EMPALME ENTRE CONSEJERO ANTERIOR Y CONSEJO NUEVO.

La consejera Yenith Paola Méndez, informa que ella recibió el cargo de presidenta Local del Drafe en el segundo período por renuncia del presidente anterior, para lo cual debe reunirse con los consejeros que continúan y poder entregar un informe completo.

La consejera Betsabé informa que los indicadores deben ser medibles y cuantificables.

La Consejera Yenith Paola Méndez informa que se le debe hacer seguimiento a los presupuestos participativos de la localidad.

Así mismo, se propone que se haga una reunión extraordinaria para hacer el empalme, tener tiempo de citar a los que salieron de ser consejeros o lo fueron en el periodo anterior y estemos todos, también se propone hacer un acto simbólico de instalación de este nuevo consejo y se propone que sea el viernes 27 de octubre a las 8:30 am.

También se manifiesta la importancia de que las entidades presenten su oferta de servicios que hay para la localidad, lo cual debe ser de conocimiento público en especial para los consejeros y consejeras.

5. INFORMES

Se le informa de un acompañamiento que hizo el presidente a una reunión con IDRD y Alcaldía Local para tratar el tema de los Juegos Intercolegiados. Así mismo se ve la desconexión que hay con los consejeros, toda vez que estos deben ser tenidos en cuenta en el proceso de los proyectos de lo cual están al margen porque no han recibido invitación de las entidades para vincularse a este proceso.

6. REVISIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL DRAFE PUENTE ARANDA

Se sugiere que como metodología para la modificación y/o actualización del reglamento, cada consejero y consejera vaya proyectando sus propuestas de modificación para presentarlas en el momento más oportuno y se puedan realizar los respectivos cambios para que sean aprobados por el pleno del Consejo. Paola Méndez queda de enviar el actual reglamento en Word a todos los integrantes para facilitar las proyecciones y actualización del mismo.

Se le informa al secretario técnico sus funciones que están contempladas en el reglamento, debido a que en varias ocasiones le han solicitado hacer entrega de ciertos documentos y ha manifestado que esa no es su función. Además, que al convocar al Consejo Drafe no se ha cumplido con los tiempos. A continuación, se detalla cada una de ellas:

1. Convocar oportunamente a los diferentes actores, que hacen parte del Sistema, de acuerdo a cada espacio, para que participen en las respectivas reuniones, sesiones, mesas de trabajo y demás eventos que los involucren.
2. Elaborar las actas de las sesiones de los Consejos Locales y el Consejo Distrital del DRAFE.
3. Gestionar y proporcionar las condiciones logísticas y administrativas, con el apoyo de las Alcaldías Locales, para el buen funcionamiento de los Consejos Locales del DRAFE.
4. Presentar los informes sobre los procesos desarrollados por las instancias y espacios del Sistema.
5. Organizar la documentación (archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentos entre otros) en todas las instancias y espacios del Sistema, según las normas de gestión documental.
6. Disponer del tiempo necesario para el acompañamiento y coordinación en el ejercicio de la Secretaría Técnica, con un/a delegado/a del Consejo Local y Distrital del DRAFE, si dicho Consejo así lo requiere.

7. Definición fechas reuniones ordinarias DRAFE Puente Aranda.

Se establece como próxima reunión el día 2 de diciembre de 2023 de manera presencial en las oficinas del CRL de Ciudad Montes.

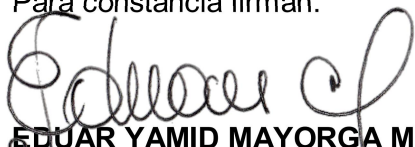
Se propone que se adopte al reglamento 2 sesiones por mes.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se propone para la siguiente sesión cómo abordar el plan de acción

Se solicita al señor Ernesto haga llegar la respectiva acta que la consejera Yenith Paola Méndez realizó correcciones y no se ha subsanado esto

Para constancia firman:



EDUAR YAMID MAYORGA M.
Presidente



ERNESTO TIRADO HOYOS
Secretario Técnico